

INSTRUCCIONES PARA EL DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TFM ABOGACÍA
CONVOCATORIAS DE JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2021

(Curso académico 2020/2021)

1.- Las fechas de depósito y defensa de los TFM correspondientes a las convocatorias de JULIO y SEPTIEMBRE 2021 serán las indicadas en la web del Máster en un documento intitulado "*Fechas de depósito y defensa del TFM (Curso académico 2020/2021)*".

2.- Podrán hacer uso de estas convocatorias:

- Alumnado matriculado en matrícula normal: 2ª convocatoria – septiembre 2021.
- Alumnado matriculado en la matrícula extraordinaria de enero 2021 (esto es, alumnos/as con TFM pendiente de cursos anteriores):
 - 1ª convocatoria: julio 2021
 - 2ª convocatoria: septiembre 2021

3.- En las convocatorias de JULIO y SEPTIEMBRE 2021 la presentación del TFM deberá efectuarse de la siguiente forma:

▪ **3.1.- Presentación del TFM mediante la Plataforma Moodle:**

- El depósito del TFM/Memoria de Prácticas se efectuará, OBLIGATORIAMENTE, subiendo UN ÚNICO ARCHIVO PDF a la "Tarea" habilitada al efecto en el Aula Moodle de la asignatura TFM. El archivo podrá subirse hasta las 23:59 h. del día fijado para el depósito. Con posterioridad a esa fecha no se permitirán entregas de trabajos (ni a través del correo electrónico ni de ninguna otra forma).
- Para poder subir el archivo con el texto del TFM, el/la alumno/a deberá auto-matricularse previamente en el Curso MOODLE (2020/2021) "TRABAJO FIN DE MASTER (MUABO)". La clave para llevar a cabo dicha auto-matriculación es la siguiente: TFM_ABOG

- **3.2.-** El mismo día en el que el/la alumno/a haya efectuado la presentación del TFM mediante la plataforma Moodle, **deberá remitir un correo electrónico a dp2bugae@uco.es comunicando su voluntad de defender el TFM presentado en la convocatoria que corresponda e indicando, asimismo, (a) su nombre completo y DNI; (b) el título del trabajo presentado; y (c) el nombre completo del director/a del TFM.**

4.- Se recuerda que en la elaboración del TFM **deberá emplearse obligatoriamente la carátula que está subida a Moodle debidamente cumplimentada**. No se aceptarán trabajos en los que no se incluya la mencionada carátula.

5.- Para el depósito y posterior defensa de los trabajos **ES PRECEPTIVO contar con el Vº Bº del Director/a del Trabajo (puede utilizarse firma electrónica)**. No podrá ser objeto de depósito ni, en consecuencia, de valoración ningún TFM que no cuente con el Vº Bº del Director/a.

6.- La defensa de los trabajos se llevará a cabo ante un tribunal compuesto por tres miembros (todos ellos profesores del Máster). Los tribunales serán designados por los órganos responsables del Máster.

7.- Los alumnos serán debidamente convocados para la exposición y defensa pública **DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS/TFM. La defensa tenga carácter PRESENCIAL** (salvo en el caso de alumnos/as afectados por la COVID-19 o confinados por esta causa quienes, previa comunicación -y acreditación de esta circunstancia- a la Dirección del Máster dp2bugae@uco.es podrán efectuar la defensa por videoconferencia).

8.- La **exposición pública del alumno/a será de 15 minutos como máximo**. Se recomienda que de ese tiempo se reserven 3-4 minutos para la exposición de los aspectos más relevantes de la Memoria de Prácticas (poniendo el acento en las actividades llevadas a cabo por el/la alumno/a en el despacho correspondiente) **y que el resto del tiempo disponible se destine a la defensa oral del TFM** (supuesto práctico, dictamen, etc.). **SE ACONSEJA ENCARECIDAMENTE QUE LOS ALUMNOS PREPAREN ESPECÍFICA Y CONCIENZUDAMENTE EL ACTO DE EXPOSICIÓN ORAL** (evitando así la improvisación que suele conducir a resultados no deseables). Cada miembro del Tribunal podrá formular cuestiones y consideraciones al alumno/a en el debate público, que tendrá lugar inmediatamente después de la exposición.

9.- Se recuerda que en la valoración de los TFMs se tendrá en cuenta la corrección material y formal de los mismos, la complejidad de los problemas jurídicos tratados, la exposición y la capacidad de defensa por parte del alumnado, la comprensión de los conceptos y problemas jurídicos tratados en el TFM o relacionados con él, la bibliografía y jurisprudencia utilizada. Los Tribunales serán rigurosos con los casos de plagio.

Esther Bueno Gallardo
Cristina Ranz Garijo
Dirección del Máster en Abogacía

(Actualización del documento: 7 junio 2021)